Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 47 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 06/2015 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO ID. 296.040

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado; Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2015 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO I.D. Nº 296.040** por Providencia de fecha 04/10/2015 de DAF para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2015 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO I.D. Nº 296.040** en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 259 de fecha 03 de junio de 2015..

En fecha 20 de julio de 2015 la U.O.C. con Nota Nº 777/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. .

En fecha 20 de octubre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80075645	MEGAPAR INGENIERIA S.A.	021/671-381	jarrua@megapar.com.py
80017709	SDA PARAGUAY SA	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py
80048197	A * X SOCIEDAD ANÓNIMA	665181	vr.sa@hotmail.com
80013889	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
80004112	TIME S.R.L.	211547/992224835	info@time.com.py

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

a) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	296.040
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO"
CDP Nº	411/2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 29 de octubre de 2015, siendo a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se han presentado las **firmas MEGAPAR INGENIERIA S.A. representada por Danny Sanabria, AYCOM S.R.L. representada por Jorge Rolon y LA FIRMA MARCELLO CINTRA FIGUEiREDO representada por Luis Bareiro.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Póliza de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno de los oferentes, concluyendo el acto con la siguiente observación
*"El representante de la firma AYCOM SRL, observa que la empresa **MARCELLO CINTRA FIGUEiREDO** en las especificaciones técnicas no especifica marca y modelo del equipo ofertado, tampoco anexa folleto para su comparación"*

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2015 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO I.D. Nº 296.040** las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESAS	MEGAPAR INGENIERIA S.A.	AYCOM S.R.L.	MARCELLO CINTRA FIGUEREDO
TOTAL	80.000.000	154.000.000	130.000.000

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y conforme al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

EMPEM PRENº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
		MEGAPAR INGENIERIA S.A.	**AYCOM S.R.L.**	**MARCELLO CINTRA FIGUEIREDO**
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se analizó el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

En consecuencia las empresas oferentes MEGAPAR INGENIERIA S.A, AYCOM SRL. MARCELLO CINTRA FIGUEIREDO cumplen con los requisitos: formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40., procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar** a la oferta presentada por . MEGAPAR INGENIERIA S.A como oferta evaluada la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. PELIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA MEGAPAR INGNIERIA S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
4	Capacidad Técnica	CUMPLE
5	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de menores	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE
7	Declaración Jurada que deberá cumplir el Oferente en Especificaciones Técnicas	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE

En relación a los documentos formales el Oferente MEGAPAR INGENIERIA S.A.. cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.(ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma *MEGAPAR INGENIERIA S.A.. con RUC Nº 80075645-2* cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª, en el marco de este llamado y que la empresa *MEGAPAR INGENIERIA S.A.. con RUC Nº 80075645-2 ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representante legal y los miembros de la Sociedad no son funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

Abg. JAVIERA FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Bienes

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.. con RUC Nº 80075645-2** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

,El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **MEGAPAR INGENIERIA S.A.. con RUC Nº 80075645-2** por la suma **TOTAL DE GUARANIES OCHENTA MILLONES (Gs. 80.000.000)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2015 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO I.D. Nº 296.040**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 06 de Noviembre de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Desarrollo Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILARTELLI
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 47-2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2015 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO ID N° 296.040

CUADRO DE RATIOS: MEGAPAR INGENIERÍA SA

RUC Nº 80075645-2

Fecha. 06/11/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	99.205.119	44.312.778	921.930.908	
	Pasivo Corriente	1	3.567.168	776.935.306	
= o mayor a 1	**R.L.=**	99.205.119,00000000	12,42239726	1,18662507	**33068377,54**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1	3.567.168	776.935.306	
	Activo Total	99.205.119	126.071.162	1.031.319.978	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	1,00801E-08	0,028294877	0,753340692	**0,260545193**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	- 794.881	22.298.875	131.880.678	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	99.205.119	122.503.994	254.384.672	
	Rentab.=	-0,801249984	18,20256979	51,84301277	**23,08144419**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIERA FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICACIONES

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones